



**Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D.
Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración del “**Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D.**” se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Valladolid, Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, C.P. 47014 y por vía telemática, por videoconferencia, que asegurará la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, tal y como autoriza la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, a las **12:00 horas**, en ambos días, y con el siguiente anuncio y Orden del Día:, el día **30 de noviembre de 2021, a las doce (12:00) horas p.m., en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre de 2021, a la misma hora y lugares**, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de Gestión, informe de auditoría y propuesta de aplicación del ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, formuladas en el Consejo de Administración celebrado el día 25 de octubre de 2021, así como la gestión social realizada durante este período y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
2. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
3. Propuesta de modificación del artículo 20ª de los estatutos de la Sociedad, para la retribución periódica al Consejo de Administración por su labor ejecutiva en la Sociedad.
4. Ratificación operación con CVC Capital Partners, aprobado por la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada el día 12 de agosto de 2021.
5. Delegación de facultades.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de Información y documentación disponible: Además de otros derechos conferidos por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) en sintonía con lo dispuesto en el artículo 272 del mismo texto legal sobre aprobación de las cuentas, se hace constar que, partir de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los Sres. Accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social sito en Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, 47014 de Valladolid, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y



gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Derecho de Asistencia y representación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 de la LSC, tienen derecho a asistir de forma individualizada a la Junta General los Sres. Accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones o que voluntariamente se agrupen a tal fin y, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, con una antelación mínima de cinco (5) días al señalado para su celebración. De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la LSC, los Sres. Accionistas que tengan derecho a la asistencia a la Junta podrán conferir su representación por escrito, y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona aunque no sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los Sres. Accionistas agrupados.

La asistencia, tanto telemática o presencial deberá ser confirmada a través del correo electrónico jga@realvalladolid.es antes de las 11:00 horas del 30 de noviembre de 2021, previa cumplimentación del formulario correspondiente, en caso de asistencia telemática, cuyas instrucciones se reflejan en el anexo complementario. El objetivo es poder habilitar el espacio oportuno dentro de la sede social de la Sociedad, para cumplir con las medidas de distanciamiento social, en caso de que haya asistentes que quieran asistir de manera presencial. No obstante, para los que vayan a asistir de manera presencial, si no se hubiera comunicado en tiempo y forma la asistencia, se permitirá el acceso al accionista, viendo en ese momento si es necesario el cambio de ubicación dentro de la sede social para guardar la distancia social recomendada.

Solicitud de complemento a la convocatoria: Los Sres. Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente, interesándolo mediante notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 172.1 de la LSC en los cinco (5) días siguientes a la publicación y dirigiéndose al Secretario del Consejo de Administración, en el domicilio de la Sociedad (Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, 47014 de Valladolid).

Ruegos y preguntas: Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información con carácter previo (a través del correo electrónico jga@realvalladolid.es antes de las 11:00 horas del 30 de noviembre de 2021; o de forma presencial en el domicilio social, debiendo solicitar cita previa por email a jga@realvalladolid.es), o durante la celebración de la Junta General, se realizarán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta, conforme el artículo 182 de



la LSC, sin perjuicio de la facultad de Consejo de Administración de responder algunas de las preguntas planteadas previamente durante la celebración de la Junta General.

Presencia de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la LSC y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se podrá requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Información sobre protección de datos: A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los Sres. Accionistas quedan informados que los datos personales que vayan a remitir a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por sus representantes en la Junta General, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad del Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D. cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta.

Asimismo, los Sres. Accionistas quedan informados de sus derechos de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, en los términos previstos en el RGPD, derechos estos que podrán ejercitar ante el respectivo responsable de los ficheros dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad, coincidente con el lugar de celebración de la Junta General y adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Aviso legal: Ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del coronavirus y de las correspondientes medidas que pudieran adoptarse por las autoridades administrativas o sanitarias, la Sociedad podrá actualizar la información de la presente convocatoria, por lo que se recomienda a los accionistas la revisión en el BORME, en la página web corporativa de la Sociedad, y en los distintos medios de comunicación.

Precisamente, debido a la actual situación sanitaria del COVID-19 y el riesgo para la salud pública que supone, se informa a los señores accionistas que, si en las fechas previstas para la celebración de la Junta estuvieran vigentes cualesquiera medidas de las autoridades administrativas o sanitarias adoptadas para controlar la expansión de la pandemia que impidan o limiten la celebración de la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir la Junta General de Accionistas cuando razones sanitarias, técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

Derivado de lo anterior, la Junta se celebrará de manera presencial, pudiendo la Sociedad emitir los correspondientes salvoconductos en caso de que fueran necesarios. No obstante, en virtud de lo



previsto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, modificado por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, la asistencia a la Junta General de Accionistas se podrá realizar también por medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el emplazamiento donde se desarrolle la Junta General, contando con la presencia personal o telemática, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y el notario requerido para levantar el acta de la Junta General (si finalmente se requiriera su presencia) y el personal de apoyo designado.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta General se describen en el anexo complementario. Todo ello, con el fin de garantizar el correcto ejercicio de los derechos de información, asistencia, participación y voto de los/las accionistas y la igualdad de trato entre los mismos.

Los accionistas asistentes de manera presencial, se someterán al protocolo sanitario del Club para acceder y permanecer en la sala de celebración de la Junta de Accionistas, que principalmente incluye la toma de temperatura en el acceso, asignación previa de asientos con distancias de seguridad, la utilización de mascarilla y gel hidroalcohólico y la previa entrega firmada de una declaración de responsable y sin perjuicio de alguna otra medida que pudiera adoptarse para salvaguarda de la salud y seguridad de todos los asistentes. El acceso se permitirá a partir de los treinta (30) minutos anteriores al comienzo de la reunión.

SE COMUNICA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Valladolid, a 25 de octubre de 2021

Fdo: El Presidente del Consejo de Administración, D. Ronaldo Luis Nazário de Lima.



ANEXO COMPLEMENTARIO CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Real Valladolid Club de Fútbol S.A.D. (en adelante, la “Sociedad”), convocada para su celebración el día 30 de noviembre de 2021, a las doce (12:00) horas p.m., en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre de 2021 (también a las 12:00 horas), en el domicilio social de la entidad sito en Valladolid, Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, C.P. 47014 y a la vista de la situación sanitaria actual; se informa de que la Sociedad realizará también la convocatoria telemática de la Junta General ordinaria en los términos inicialmente comunicados, con las precisiones que se indican a continuación, tanto para los accionistas como para los administradores:

1. **La Tarjeta de Asistencia y Representación:** Los/las accionistas, de cara a poder asistir telemáticamente a la Junta General o delegar su representación a la misma, obtendrán de la Sociedad la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, en mano, estando a su disposición en el domicilio social, debiendo concertar cita previa en la siguiente dirección de correo electrónico jga@realvalladolid.es. A su vez, dicha tarjeta se podrá solicitar por correo electrónico una vez rellenado el formulario que se habilitará a partir del 26 de octubre de 2021, en la web oficial de la Sociedad (www.realvalladolid.es), debiendo devolverse por la misma vía siguiendo las instrucciones que se indiquen.
2. **Asistencia telemática y voto de los Accionistas:** El Consejo de Administración de la Sociedad, si las circunstancias sanitarias actuales en el marco de la pandemia de Covid-19, lo obligan/recomiendan y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los/las accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, ha acordado que la asistencia a la Junta General de Accionistas se podrá realizar mediante el empleo de medios telemáticos. Los mecanismos para asistir remotamente a la Junta General permitirán a los/las accionistas seguir en directo la retransmisión de la Junta General, participar en la misma y emitir su voto.

Para poder asistir telemáticamente a la misma, los/las accionistas deberán inscribirse previamente desde el 26 de octubre de 2021 hasta las 11:00 horas del 30 de noviembre de 2021, a través de las siguientes vías:

- i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a) Nombre y apellidos, o denominación social;



- b) DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados), y, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, y el poder que le habilite para su representación;
- c) Dirección de correo electrónico; y
- d) Número de teléfono de contacto.

Una vez inscrito correctamente y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, se mandarán las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, a través del correo electrónico y/o el número de teléfono facilitado.

3. **Representación:** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. Dicha representación resultará aplicable tanto para la primera convocatoria como para la segunda, en su caso. La representación se conferirá a través de un formulario facilitado en la web corporativa de la Sociedad, siguiendo el mismo proceso indicando anteriormente, y siempre que el representante sea mayor de edad. La forma de conferir la representación será:

- i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a. Nombre y apellidos, o denominación social, del/la accionista delegante;
 - b. Nombre y apellidos del/la accionista/miembro del Consejo de Administración (o su cargo de Presidente, en su caso)/tercera persona no accionista en quien se delega;
 - c. DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados) del/la accionista delegante, o, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, junto con su poder de representación;
 - d. DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados) del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - e. Dirección de correo electrónico del/la accionista que delega;
 - f. Dirección de correo electrónico del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - g. Número de teléfono de contacto del/la accionista que delega; y
 - h. Número de teléfono de contacto del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración.



Una vez debidamente cumplimentado dicho proceso, la Sociedad remitirá al representante las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, mediante comunicación a la dirección de correo electrónico facilitado. Para su validez, la representación conferida o notificada a través del formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2021.

La representación será revocable hasta el momento de la celebración de la reunión, pudiendo enviar un correo electrónico a la dirección jga@realvalladolid.es. La inscripción para asistir telemáticamente a la Junta General por parte del/la accionista que ya hubiera solicitado la delegación en una tercera persona supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Votación durante la celebración de la Junta General: Una vez inscrito correctamente, y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, los/las accionistas en cuestión recibirán las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, así como para proceder con el voto telemático.

Atención al/la accionista: para cualquier duda o aclaración nos ponemos a su entera disposición en la siguiente dirección de correo electrónico: jga@realvalladolid.es.